

de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los errores que hayan motivado su exclusión.

La forma de subsanar los motivos de exclusión señalados en el anexo I será la siguiente:

- Por no abonar los derechos de examen: Resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad correspondiente en la cuenta número 11.035.259 de la Caja Postal de Ahorros, con indicación del nombre y dos apellidos del aspirante a quien afecta.
- Por presentar la instancia fuera del plazo establecido: Escrito adjuntando fotocopia compulsada del ejemplar de la solicitud en la que figure la fecha de entrada en el Registro correspondiente de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la presente convocatoria.
- Por tener nacionalidad distinta de la española: Justificante de que cumple los requisitos del artículo 7 c) del Estatuto de los Trabajadores.

Cuarto.-Se cita a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la práctica de la primera prueba del primer ejercicio, que se realizará en la segunda planta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, el día 18 de julio, a las diez horas de la mañana. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, documento nacional de identidad y del ejemplar de la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de julio de 1987.-P.D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Secretario general del INI, Santos Castro Fernández.

Sr. Director de Personal del Instituto Nacional de Industria.

ANEXO

Relación provisional de excluidos

Aguilera Marín, María Teresa de. Documento nacional de identidad número 5.362.833. Por no abonar los derechos de examen.

Alvarez Campano, Pilar. Documento nacional de identidad número 11.719.643. Por no abonar los derechos de examen.

Barbas Simón, María Angeles. Documento nacional de identidad número 8.965.986. Fuera de plazo.

Dáz Millán, Manuel. Documento nacional de identidad número 8.963.491. Fuera de plazo.

Domínguez Martín, Julia. Documento nacional de identidad número 11.961.669. Por no abonar los derechos de examen.

Elípe Martínez, Susana. Documento nacional de identidad número 8.963.409. Por no abonar los derechos de examen.

Enjuto Quinn, María Katheléc. Permiso de residencia número 17.052. No poseer la nacionalidad española.

García García, Rita. Documento nacional de identidad número 8.959.916. Por no abonar los derechos de examen.

Jiménez Barbero, María Teresa. Documento nacional de identidad número 386.587. Fuera de plazo.

Ros Moreno, Carmen. Documento nacional de identidad número 27.502.609. Por no abonar los derechos de examen.

UNIVERSIDADES

15453 RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de este Organismo.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos de Gestión de este Organismo.

Han presentado solicitud para participar en dichas pruebas un total de 54 aspirantes.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos a las pruebas, publicándose dicha lista en el tablón de anuncios del Rectorado.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 20 de julio de 1987, en los lugares y horas que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 29 de junio de 1987.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.

ANEXO I

Relación provisional de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la UNED

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1. Antoraz Carbonell, Miguel Angel ..	3.412.915	(B)
2. Blanco Volmer, Alvaro	803.906	(B)
3. Carrasco García, Vicente	2.483.276	(A)
4. Domínguez Luis, José Antonio	5.231.632	(B)
5. Fabeira Mosquera, Antonio	76.484.938	(B)
6. Jiménez Musso, Federico	50.308.539	
7. López Larrío, Soledad	1.819.704	(B)
8. Merino Ocaña, Francisco	6.176.600	(B)
9. Sanabria Pérez, Carmen	5.250.514	(B)
10. Sánchez Sánchez, M. ^a Victoria E. ..	5.210.163	
11. Sicilia Fernández-Shaw, Carmen ..	417.184	(B)

Causas de exclusión:

- (A) Excluido por presentar la instancia fuera de plazo.
- (B) Excluido por no adjuntar a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad.

ANEXO II

Primer ejercicio.-Se celebrará el día 20 de julio, a las diez horas, en el edificio Interfacultativo de esta Universidad (antiguo Colegio Mayor «Siao Sin»), calle Senda del Rey, s/n., Ciudad Universitaria, Madrid).

15454 RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de promoción a la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo, y de acuerdo con la base cuarta de la resolución de 30 de abril de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de promoción en la Escala de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, haciendo constar que dichas listas se encuentran en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, para general conocimiento.

Los aspirantes por falta de cumplimiento debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que